



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 18 de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF. 110013103014-2020-00105-00.

**EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA HÉCTOR ALONSO
JARAMILLO ARENAS**

Por cumplir los requisitos legales, téngase en cuenta el anterior escrito anterior proveniente del banco.

Por tanto, TÉNGASE POR NOTIFICADO al demandado, por aviso con acuse de recibo el 10 de marzo de 2021.

Secretaría, controle e informe acerca de si se acreditó pago o se presentó escrito de excepciones en término, y vuelva al despacho para proveer, teniendo en cuenta que el proceso ingresó al despacho el 18 de marzo de 2021, con la demanda acumulada.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb783ab2f1dfb2ec6a7e031168ad531536a949d674257c9e8f1be0797c807fe9
Documento generado en 19/05/2021 08:04:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>